

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (2.796)

AUM-NM



NOTARIA
TERCERA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

otorga:

NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA

Capital Anterior: US\$. 80,40

Aumento de Capital: US\$. 319,60

Capital Actual: US\$. 400,00

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de octubre del dos mil ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** de este Cantón, comparece: El Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA** conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe. Bien instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase extender una en la cual conste la de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** El Doctor **JUAN ANDRÉS NARANJO MARTÍNEZ** comparece en su calidad de Gerente y representante legal

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 de la compañía **NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS COMPAÑÍA**
2 **LIMITADA**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que
3 se agrega como documento habilitante de esta escritura, al igual que el Acta de
4 Junta General Extraordinaria Universal de Socios del dieciocho de octubre del
5 dos mil. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
6 casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, y plenamente capaz
7 para contratar y obligarse por sí mismo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**
8 La compañía **NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, se
9 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo
10 de Quito, Doctor Jorge Martínez Dolberg, el veintiuno de agosto de mil
11 novecientos noventa y uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
12 diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno. **b)** La Junta General
13 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NARANJO MARTÍNEZ &**
14 **ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, reunida el dieciocho de octubre del dos
15 mil, resolvió aumentar el capital de la empresa a la suma de
16 **CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$. 400)**; además
17 reformar los estatutos sociales en los términos establecidos en el acta que se
18 acompaña como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE**
19 **CAPITAL.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
20 **NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, en
21 sesión celebrada el dieciocho de octubre del dos mil, resolvió aumentar el Capital
22 Social de la compañía en la suma de **TRECIENTOS DIECINUEVE**
23 **DOLARES AMERICANOS CON SESENTA CENTAVOS (US\$.**
24 **319,60)**, quedando, por tanto, el capital actual de la misma en la suma de
25 **CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US\$. 400,00)**. Los
26 socios que intervienen en el aumento de capital son ecuatorianos. **CUARTA:**
27 **JURAMENTO.-** El compareciente declara bajo juramento que el capital de
28 la compañía está correctamente integrado, de acuerdo al cuadro de



**NOTARIA
TERCERAS**

1 integración que se adjunta como parte integrante del acta de Junta General
2 del dieciocho de octubre del dos mil. **QUINTA: REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
4 **NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el
5 dieciocho de octubre del dos mil, resolvió reformar los estatutos de la
6 empresa en los términos constantes en el Acta de dicha Junta que forma
7 parte integrante de la presente escritura. Usted Señor Notario se servirá
8 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.
9 (Firmada) Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez, Matrícula número cuatro mil
10 ochocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la
11 minuta. Para la celebración de la presente se observaron todos los preceptos
12 legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el
13 Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de
14 acto de todo lo cual doy fe.-

15
16
17
18
19 **Dr. Juan Andrés Naranjo Martínez**

20 **GERENTE DE LA COMPAÑÍA**

21 **NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

22 **C.C. 170798988-3**
23
24



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



Quito, 22 de octubre de 1999

Doctor

JUAN ANDRÉS NARANJO MARTÍNEZ

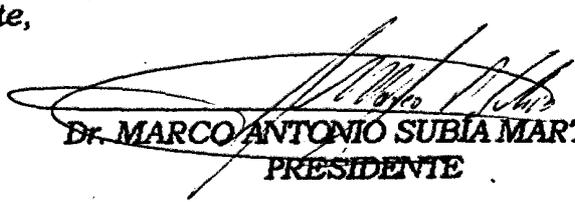
Presente. -

De mi consideración:

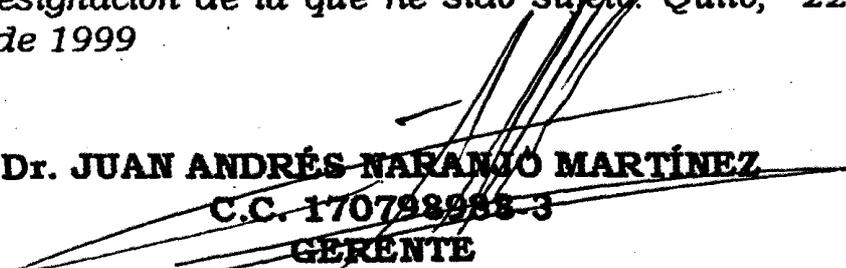
Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.** realizada el día de hoy **22 de octubre de 1999**, le reeligió como **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de **DOS (2) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Vigésimo Séptimo, Doctor Jorge Martínez Dolberg, el 21 de agosto de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de septiembre de 1991 señalándose aquí todas las atribuciones del GERENTE.

Atentamente,


DR. MARCO ANTONIO SUBÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, 22 de octubre de 1999


DR. JUAN ANDRÉS NARANJO MARTÍNEZ
C.C. 170798988-3
GERENTE

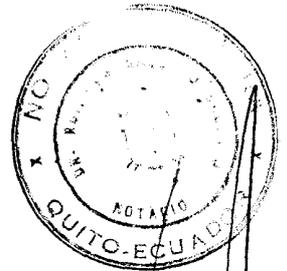
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0115 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 11 ENE 2000

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OSRA DE UNA FOJA UTIL SELLADA Y
EMERGADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE SE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY FE
EN QUITO, EL 12 MAY 2000



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

ESPACIO
BLANCO

NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS **CÍA. LTDA.**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., el día de hoy 18 de octubre del 2000, se reúne a las 17h00 en las oficinas de la compañía situadas en la calle Foch N° 510 y Almagro, Edificio Mariscal Foch 5to Piso de esta ciudad de Quito, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

Preside la sesión el Doctor Marco Subía Martínez, Presidente de la compañía y actúa como secretario el Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez, Gerente de la misma.

El Presidente solicita que por medio de secretaria se elabore la lista de los socios concurrentes a esta Junta con la finalidad de verificar el quórum. La Secretaría procede a elaborar la lista de asistencia y comparado con el libro de socios y participaciones da el siguiente resultado:

JUAN NARANJO, por sus propios derechos, titular de 503 participaciones de S/. 1.000 cada una.

FRANCISCO NARANJO, por sus propios derechos, titular de 503 participaciones de S/. 1.000 cada una.

Ma. DEL CONSUELO NARANJO, debidamente representada por su padre, señor Francisco Naranjo Iturralde, titular de 503 participaciones de S/. 1.000 cada una.

MARCO SUBÍA, por sus propios derechos, titular de 501 participaciones de S/. 1.000 cada una.

Asisten a la reunión en total el 100% del capital social de la compañía, por lo que los socios deciden constituirse en Junta Universal.

La Presidencia manifiesta que el motivo de esta Junta es el conocer sobre los siguientes puntos:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL**
- 2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

Sobre el orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL.- Toma la palabra el Presidente, y manifiesta que el capital actual de la compañía debe ser incrementado al mínimo legal vigente.

Luego de las deliberaciones, la propuesta del 1º punto del orden del día es aceptada por unanimidad y los socios deciden realizar este aumento de capital de la suma de DOS

*Foch E7-81 y Almagro Edf. Mariscal Foch - 5to. piso
Teléfonos 508-198/ 556-809/ 552-510/ 501-208
Quito - Ecuador*

MILLONES DIEZ MIL SUCRES, es decir, OCHENTA DOLARES AMERICANOS CUARENTA CENTAVOS a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS.



La integración del capital quedará conformada de acuerdo al cuadro que detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR US\$	APORTE EN NUMERARIO US\$	CAPITAL ACTUAL US\$	TOTAL PARTICIPACIONES
Juan Naranjo	20,12	79,88	100,00	100
Francisco Naranjo	20,12	79,88	100,00	100
Ma. del Consuelo Naranjo	20,12	79,88	100,00	100
Marco Subía	20,04	79,96	100,00	100
TOTAL	80,40	319,60	400,00	400

2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- La presidencia manifiesta que en consecuencia con el aumento de capital se debe reformar el artículo quinto de los Estatutos sociales.

Luego de las deliberaciones la propuesta del 2º punto del orden del día es aceptada por unanimidad, quedando por tanto, el artículo quinto de la siguiente forma:

"Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones (400) de un dólar americano (1,00) cada una, íntegramente suscrito y pagado.

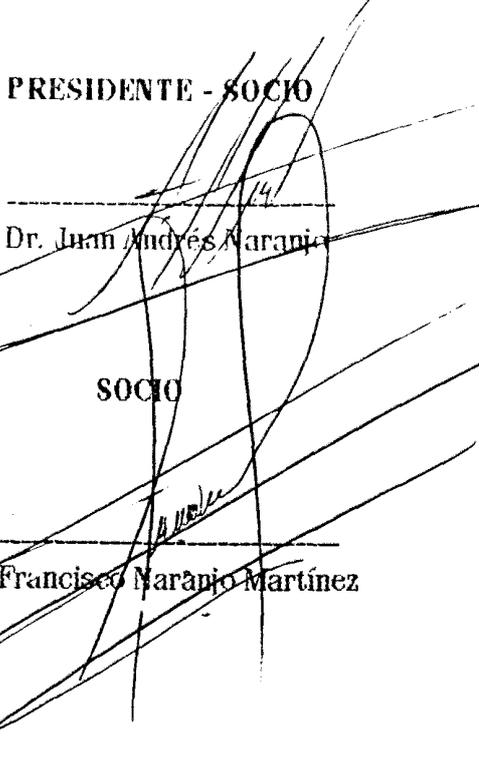
Se autoriza al Gerente a suscribir la correspondiente escritura de AUMENTO DE CAPITAL.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 16H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

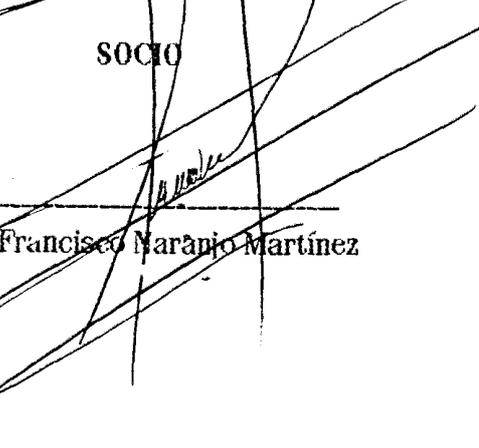
Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.

NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CÍA. LTDA.

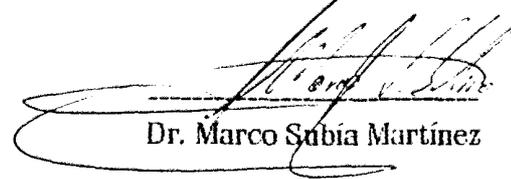
PRESIDENTE - SOCIO


Dr. Juan Andrés Naranjo

SOCIO


Francisco Naranjo Martínez

SECRETARIO - SOCIO


Dr. Marco Subia Martínez

SOCIA


Ma. del Consuelo Naranjo

ESPANOL
S.P.A. C.A.

Foch E7-81 y Almagro Edf. Mariscal Foch - 5to. piso
Teléfonos 508-198/ 556-809/ 552-510/ 501-208
Quito - Ecuador



NOTARIA
TERCERA

GO ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES, OTORGA: NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS
CIA LTDA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO DIECINUEVE DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL.

97


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución número
OO.Q.IJ.3501, Artículo segundo de fecha primero de
Diciembre del año dos mil, expedida por el Doctor Gonzalo
Merlo Perez, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (E),
de la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de
la escritura matriz de Aumento de Capital y la reforma de
estatutos de la compañía NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS CIA
LTDA, otorgada ante el suscrito Notario, el diecinueve de
Octubre del año dos mil, en los términos constantes de la
copia que antecede.- Quito, a primero de Febrero del año
dos mil uno.


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO

98

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de Compañía NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., de fecha veinte y uno de Agosto de mil novecientos noventa y uno, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, de fecha diez y nueve de Octubre del dos mil, y resolución número 00-Q-IJ-3501 de la Superintendencia de Compañías de fecha primero de Diciembre del dos mil. En Quito, a dos de Febrero del dos mil uno.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



09

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **00.Q.IJ. TRES MIL QUINIENTOS UNO** del Sr. **INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)** de 01 de diciembre del año 2.000, bajo el número **776** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1756** del Registro Mercantil de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, a fs. 3038 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NARANJO MARTÍNEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA..**", otorgada el 19 de octubre del año 2.000, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO** .- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **471**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **004855**.- Quito, a cinco de marzo del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn

